

Resolución, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, por la que se anuncia el contrato de servicio de prevención ajeno para garantizar la seguridad y salud de los empleados y empleadas públicos en todos los aspectos relacionados con el trabajo en la Escuela de formación en artesanía, restauración y rehabilitación del patrimonio histórico, artístico y cultural Albayzín, dependiente de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por el procedimiento abierto simplificado abreviado.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada.
- b) Número de expediente: CONTR 2026 183537 (07/2026/32L).

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del contrato y lugar de ejecución: El objeto del presente contrato es fijar las condiciones técnicas para la contratación de un Servicio de Prevención Ajeno (en adelante SPA) para la Escuela de Formación en Artesanía, Restauración Y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural Albayzín (en adelante Escuela Albayzín).

Tendrá cobertura en las siguientes especialidades:

1. Seguridad en el trabajo
2. Higiene industrial
3. Ergonomía y psicosociología aplicada

Conforme lo previsto en el artículo 30 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y el artículo 16 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales (RSPRL)

- b) Plazo de ejecución: 24 meses a contar desde el 1 de noviembre de 2026 o desde el día siguiente al que se notifique la Resolución de Adjudicación, si ésta fuese posterior.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto simplificado abreviado.

Dirección Provincial de Granada.
Coordinación Provincial
Complejo Administrativo Almanjáyar
C/ Joaquina Eguaras n.º 2, 6ª planta.
18013. Granada.
Correo electrónico: secretaria.gr.sae@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo.

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		01/07/2026 10:00:38	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwtwUZPTX2oUqGOfqwqci9EjP7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.- Presupuesto base de licitación:

- a) Importe total (IVA excluido): 1.620,00 euros
- b) Importe total (IVA incluido): 1.960,20 euros.
- c) Valor estimado: 1.620,00 euros.

5.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.
- b) Domicilio: Complejo Administrativo Almanjáyar. Avda. Joaquina Eguaras, n.º 2. 4ª planta.
- c) Localidad y código postal: Granada, 18071.
- d) Teléfono: 600 15 90 13
- e) Correo electrónico: contratacion.gr.sae@juntadeandalucia.es
- f) Perfil del contratante:
https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/buscador-general.jsf?organismo=CEFTA&perfilContratante=EICE07

6.- Requisitos específicos del contratista: Habilitación empresarial o profesional, solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Presentación de ofertas:

- a) Plazo de presentación: no podrá ser inferior a diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante del Órgano de contratación (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).
- b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán únicamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, dentro del plazo señalado.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SAE
P. S. EL DELEGADO DEL GOBIERNO

(Art. 18.1 Decreto 226/2020 de 29 de diciembre,
Boja Extraordinario núm. 90 de 30 de diciembre de 2020)

Fdo. Antonio Jesús Granados García

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		01/07/2026 10:00:38	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwqtWUZPTX2oUqGOfqwqci9EjP7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	